

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR 2017

**VISTO** la Nota N° 054/17 Letra: D.C.y. P., presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día 20 de abril del año en curso, a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurrieron al Acto del 32° Fiesta Nacional de la Trucha

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande el día 20 de abril del año en curso, del Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

308/2017

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

